

AVISO A SUSCRIPTORES

A partir de 1 de enero de 2009 la edición electrónica del Diario Oficial de Castilla La Mancha (en adelante DOCM) tendrá plena validez jurídica de acuerdo con lo previsto en el Decreto 354 /2008 de 23 de diciembre.

Por tanto el DOCM no se va a distribuir y vender en papel a partir de la citada fecha. Se podrá consultar de forma gratuita, la versión oficial en la sede electrónica del DOCM <http://docm.jccm.es> . Así mismo, para facilitar el acceso a los ciudadanos al DOCM, las Oficinas de Información y Registro facilitará la consulta pública y gratuita de la edición digital del DOCM.

Para cualquier duda que pudiera surgirle puede contactar con nosotros por correo electrónico docm-internet@jccm.es, o bien llamando a los teléfonos 925 266281/266282